

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

Dirección y coordinación de proyectos de tiempo libre educativo infantil y juvenil.

Familia Profesional:	<i>Servicios Socioculturales y a la Comunidad</i>
Nivel:	3
Código:	SSC565_3
Estado:	BOE
Publicación:	RD 151/2022
Referencia Normativa:	RD 567/2011, RD 46/2022

Competencia general

Coordinar la planificación, gestión y evaluación de proyectos de tiempo libre educativo, en el marco de la educación no formal, dirigidos principalmente a la infancia y la juventud, dentro de la programación general de una organización, liderando la creación, dinamización y control del equipo de personal monitor, asumiendo la representación interna y externa del proyecto y de la organización promotora, incidiendo explícitamente en la educación en valores y responsabilizándose del cumplimiento de la normativa relativa a la planificación y desarrollo del proyecto, prevención y estándares de calidad.

Unidades de competencia

- UC1869_3:** Coordinar la planificación, gestión y evaluación de proyectos de tiempo libre educativo y en otros ámbitos de la educación no formal
- UC1870_3:** Liderar equipos de personal monitor en proyectos de tiempo libre educativo y otros ámbitos de educación no formal
- UC1868_2:** APLICAR TÉCNICAS Y RECURSOS EDUCATIVOS DE ANIMACIÓN EN EL TIEMPO LIBRE Y OTROS ÁMBITOS DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL
- UC1867_2:** INTERVENIR EN PROCESOS GRUPALES EN EL MARCO DEL TIEMPO LIBRE EDUCATIVO Y OTROS ÁMBITOS DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en las áreas de diseño, gestión, de proyectos de tiempo libre educativo, principalmente infantil y juvenil y en otros ámbitos de la educación no formal, dedicado a liderar proyectos de tiempo libre, en servicios educativos y comunitarios dentro y fuera del marco escolar, tanto por cuenta propia como ajena, en entidades de naturaleza pública y privada de cualquier tamaño, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad en el marco de un proyecto educativo, dependiendo, en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un superior. Habitualmente tiene personal a su cargo, por temporadas o de forma estable. Su actividad profesional está sometida a regulación por la Administración competente. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores Productivos

Se ubica en el sector de actividades recreativas y de entretenimiento, en el subsector del tiempo libre educativo.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.

- Directores/Coordinadores en entidades y asociaciones de tiempo libre educativo infantil y juvenil
- Directores/Coordinadores de campamentos, de albergues y casas de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, de aulas y escuelas de naturaleza, instalaciones de medio natural y aventura y otros equipamientos juveniles
- Directores/Coordinadores de actividades socioculturales e intergeneracionales
- Directores/Coordinadores de programas de animación en el medio rural
- Directores/Coordinadores de proyectos de tiempo libre en centros de día y residencias
- Directores/Coordinadores de actividades complementarias y extracurriculares en el marco escolar (transporte escolar, comedor escolar, aulas matinales, ...)
- Directores/Coordinadores de ludoteca
- Coordinadores de actividades recreativas y de entretenimiento
- Responsables de proyectos de tiempo libre educativo infantil y juvenil
- Directores de escuelas de tiempo libre

Formación Asociada (390 horas)

Módulos Formativos

- MF1869_3:** Planificación, gestión y evaluación de proyectos de tiempo libre educativo (120 horas)
- MF1870_3:** Liderazgo del equipo de personal monitor de tiempo libre educativo (90 horas)
- MF1868_2:** TÉCNICAS Y RECURSOS DE ANIMACIÓN EN ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE (120 horas)
- MF1867_2:** PROCESOS GRUPALES Y EDUCATIVOS EN EL TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL (60 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1

Coordinar la planificación, gestión y evaluación de proyectos de tiempo libre educativo y en otros ámbitos de la educación no formal

Nivel: 3

Código: UC1869_3

Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Incorporar al proyecto el contexto de intervención, teniendo en cuenta las implicaciones del tiempo libre, y analizando la diversidad cultural y el entorno social para que las actividades respondan a las necesidades detectadas.

CR1.1 La elección de las modalidades de intervención se fundamenta en la evolución histórica del tiempo libre educativo, la educación no formal y de las corrientes pedagógicas, teniendo en cuenta las modalidades de actuación acordes a las necesidades y contextos.

CR1.2 La realidad social, cultural, política y económica se refleja en la planificación y diseño del proyecto socioeducativo, adecuando la intervención a cada contexto.

CR1.3 El diseño de la intervención se coordina, aplicando la capacidad crítica y el análisis del entorno para garantizar su potencial transformador.

CR1.4 Los objetivos de la intervención se establecen, ajustándose a las necesidades detectadas en el análisis de la realidad.

CR1.5 El proyecto educativo se adapta a las necesidades de la comunidad en la que se interviene, contribuyendo al desarrollo de la misma.

RP2: Establecer los marcos de referencia en el proyecto de tiempo libre educativo y de otros ámbitos de la educación no formal, caracterizando y dotando de coherencia la intervención.

CR2.1 El ideario de la organización se difunde en el equipo como un marco general de las acciones, proporcionando al proyecto de unidad y de estabilidad.

CR2.2 El proyecto educativo de una intervención de tiempo libre se establece en el equipo, orientando y articulando las actividades.

CR2.3 El organigrama se define, en coherencia con la cultura de la organización y las necesidades del proyecto, para que todos los miembros del equipo asuman sus funciones y responsabilidades.

CR2.4 Los objetivos educativos se establecen, ajustándose al marco de referencia para garantizar la coherencia del proyecto.

CR2.5 La normativa que regula los servicios que se ofrecen en el marco del tiempo libre educativo y otros ámbitos de la educación no formal se aplica en el diseño del proyecto, contemplando las responsabilidades vinculadas a cada actividad.

RP3: Liderar en el marco del proyecto de tiempo libre educativo y otros ámbitos de la educación no formal, la transmisión y generación de valores, convirtiendo la

intervención en una herramienta socializadora y de participación para impulsar la transformación social.

CR3.1 Los proyectos de tiempo libre se reconocen como un momento privilegiado de intervención educativa, utilizando su metodología propia y considerando la educación desde una perspectiva integral.

CR3.2 La función educativa de los diversos agentes se organiza en el proceso de intervención, garantizando la coherencia con los objetivos planteados y la implicación de todos en el proyecto.

CR3.3 La educación en valores se incorpora de forma explícita e intencionada en el diseño y la gestión del proyecto, con el objetivo de fomentar el desarrollo integral de las personas participantes.

CR3.4 Los proyectos se diseñan, considerando el tiempo libre educativo como espacio de aprendizaje para la participación social, promoviendo el compromiso, el servicio y cauces de diálogo, entre otros.

CR3.5 La actitud personal en la tarea de coordinación se presenta como modelo, identificándose con los valores propios del tiempo libre, para reforzar el sentido educativo de las actividades en el contexto de la intervención.

CR3.6 Las propuestas de educación en valores (respeto por el medio ambiente, sostenibilidad, diversidad, interculturalidad, igualdad, inclusión, participación, consumo responsable, vida saludable, entre otras) se incorporan de manera transversal en el diseño y gestión de los proyectos para favorecer que los participantes las vivencien y las interioricen.

CR3.7 El proyecto incorpora de forma explícita competencias clave asociadas a sus objetivos que pueden ser adquiridas por los participantes en el desempeño de sus tareas durante las actividades.

RP4: Gestionar el proyecto de tiempo libre de forma participativa, motivando al grupo en el logro de los objetivos para ajustarse a la metodología de la educación no formal.

CR4.1 El proyecto se adecúa a los objetivos educativos para que éstos respondan a las necesidades e intereses del grupo a quien se dirige.

CR4.2 Las ubicaciones y la temporalización del proyecto se establecen, teniendo en cuenta sus potencialidades educativas, los recursos del entorno, los de la organización y las características de las personas destinatarias.

CR4.3 La previsión y puesta en disposición de todos los recursos materiales se realiza, asegurando la viabilidad, anticipando necesidades y evitando imprevistos.

CR4.4 La dimensión y el perfil del equipo educativo se concreta, basándose en la cultura de la organización, la naturaleza del proyecto, y las características de las personas destinatarias para garantizar la cohesión de sus miembros.

CR4.5 El proyecto se concreta con la participación del resto del equipo, identificando las responsabilidades de cada miembro para favorecer el compromiso de todos en su desarrollo.

CR4.6 El diseño del proceso de la evaluación del proyecto se incluye en la planificación, incorporando los resultados como instrumento para la mejora continua.

RP5: Coordinar el desarrollo de las actividades del proyecto, liderando el equipo de agentes educativos y demás personal para asegurar el cumplimiento de lo planificado.

CR5.1 La comunicación en el desarrollo del proyecto se establece de forma comprensible, motivadora y asertiva para lograr la implicación del equipo y de las personas participantes, poniendo énfasis en su carácter participativo.

CR5.2 Los intereses, sugerencias y propuestas del equipo, demás personal y los participantes se valoran, considerando si mejoran el desarrollo del proyecto.

CR5.3 El desarrollo del proyecto se realiza, coordinadamente con el equipo, demás personal y los participantes considerando sus puntos de vista para actuar de forma coherente.

CR5.4 El trabajo comunitario en red se promueve como elemento fortalecedor del proyecto, buscando sinergias con otras entidades y organizaciones.

CR5.5 La transmisión de valores se promueve a través del estilo de liderazgo y la gestión de la vida diaria, reforzándose con una actuación coherente del equipo.

CR5.6 La planificación del proyecto se modifica, ajustándose a las nuevas circunstancias cuando las situaciones no son las previstas.

RP6: Implementar los procesos de evaluación del proyecto y de reconocimiento de competencias, incorporándolos en los momentos previstos para comprobar su adecuación a los objetivos propuestos, su grado de consecución y eficacia y facilitar la mejora de futuras acciones.

CR6.1 Las fases de evaluación se establecen, facilitando la participación de todas las personas implicadas, con el fin de recabar indicadores que permitan mejorar el desarrollo del proyecto.

CR6.2 La evaluación del diseño del proyecto se realiza con anterioridad a su desarrollo para garantizar la idoneidad de las actividades previstas.

CR6.3 Los procedimientos de evaluación continua se emplean, siguiendo la programación para articular medidas correctoras que mejoren la calidad del proyecto.

CR6.4 El resultado final del proyecto se evalúa, teniendo en cuenta el grado de consecución de los objetivos, identificando las razones que originan los logros y las desviaciones.

CR6.5 El resultado de la evaluación se documenta en informes y memorias que incluyen propuestas de mejora para futuros proyectos aportadas por el equipo.

CR6.6 Las competencias transversales adquiridas por los participantes en un programa de actividades se reconocen en la fase de evaluación como un proceso de aprendizaje en educación no formal.

RP7: Coordinar la gestión de las actividades del proyecto, el funcionamiento administrativo, normativo y económico, asumiendo la representación del proyecto para facilitar los procesos que permiten su ejecución.

CR7.1 La representatividad del proyecto se detenta, personalmente o por delegación de una entidad, asumiendo la responsabilidad de liderazgo.

CR7.2 La delegación de funciones se articula, teniendo en cuentas las capacidades de los miembros del equipo y las características del proyecto sin desvincularse de la responsabilidad última.

CR7.3 El tratamiento de datos personales y la seguridad de las personas participantes se garantizan, incluyendo la normativa específica como marco de referencia de las actividades.

CR7.4 La gestión administrativa se realiza, atendiendo a la preparación de la documentación preceptiva que establece la norma.

CR7.5 Las decisiones sobre la gestión de los recursos económicos y materiales se toman, ajustándolos a los requerimientos del proyecto, y llevando el control según responsabilidades

vinculadas a la normativa aplicable según el nivel de representación en la gestión de la actividad.

RP8: Desarrollar estrategias de comunicación para difundir el proyecto, adaptándose a las características de la propia organización, de las personas destinatarias y del entorno social e institucional.

CR8.1 Los cauces de comunicación interna con los agentes vinculados con el proyecto se establecen de forma coordinada, formal y continuada.

CR8.2 La comunicación con las entidades vinculadas en el proyecto, públicas y privadas se organiza mediante canales que garanticen eficacia y transparencia

CR8.3 La difusión del proyecto se realiza de forma planificada, adecuándose a las personas destinatarias y utilizando lenguajes y medios apropiados para incrementar el impacto.

CR8.4 Los informes y memorias se diseñan de manera que fomenten la visibilidad, la transparencia y la difusión del proyecto.

CR8.5 El entorno digital se utiliza como canal principal dentro de las estrategias de comunicación, de forma transversal a todo el proyecto.

Contexto profesional

Medios de producción

Libros de consulta. Material específico para la recogida de información, material y equipos audiovisuales. Idearios, proyectos educativos, organigramas y normativa interna: (estatutos, reglamento de régimen interno, código de buenas prácticas, entre otros). Propuestas de educación en valores. Manuales metodología educación no formal. Material específico. Material gráfico. Normativa legal sobre los servicios ofrecidos en el marco del tiempo libre educativo y otros ámbitos de la educación no formal. Normativa fiscal y contable. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa laboral y de voluntariado. Normativa de protección de datos de carácter personal. Normativa sobre procedimientos administrativos. Documentación procedimientos administrativos y económicos. Documentación de registro: hojas de seguimiento y evaluación de actividades. Modelos de diseño de memorias. Tecnologías, dispositivos y herramientas de la información y la comunicación.

Productos y resultados

Contextos en el proyecto de tiempo libre y otros ámbitos de la educación no formal incorporados. Proyectos diseñados. Proyectos de tiempo libre y de educación no formal realizados. Elementos de la vida asociativa aplicados. Proyectos de tiempo libre educativo y otros ámbitos de la educación no formal realizados. Procesos de evaluación implementados. Procesos de gestión administrativa, legal y económica coordinados. Proyectos difundidos.

Información utilizada o generada

Bibliografía específica de consulta. Normativa aplicable sobre tiempo libre infantil y juvenil y otros ámbitos de la educación no formal. Documentación gráfica en diferentes soportes. Proyectos y memorias de intervenciones socioeducativas. Idearios de diferentes organizaciones. Fichas de procesos de evaluación. Bases de datos y fichas sobre recursos. Medios y recursos digitales específicos de tiempo libre. Normativa aplicable relacionada con la actividad preventiva.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2

Liderar equipos de personal monitor en proyectos de tiempo libre educativo y otros ámbitos de educación no formal

Nivel: 3

Código: UC1870_3

Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Seleccionar al personal monitor, atendiendo a las características del proyecto para generar un equipo de trabajo equilibrado y competente.

CR1.1 El equipo de trabajo se configura, considerando el marco legal aplicable para determinar su dimensión, las titulaciones precisas, la relación laboral o de voluntariado, entre otros requisitos.

CR1.2 La selección del personal dinamizador se realiza, ajustándose al proyecto, a la organización, a criterios de género e igualdad y a las funciones que deban desarrollar, para garantizar su funcionamiento como equipo de trabajo.

CR1.3 La acogida del personal se formaliza, informando de las características del proyecto, del modelo organizativo y concretando sus funciones y responsabilidades para favorecer su integración en el equipo.

RP2: Liderar el equipo del personal monitor, fomentando la comunicación, las relaciones personales, las habilidades sociales, la participación y la motivación para formar un equipo de trabajo orientado a la consecución de los objetivos.

CR2.1 La comunicación interna se promueve, utilizando técnicas y herramientas de transmisión de la información, vertical y horizontal, para asegurar la cohesión del equipo.

CR2.2 Las técnicas de dinamización de grupos se aplican, alineando las actitudes personales con los requerimientos colectivos para lograr un clima de trabajo que facilite el logro de los objetivos.

CR2.3 Las técnicas de trabajo grupales se utilizan en la toma de decisiones, favoreciendo la participación de todos los agentes implicados.

CR2.4 El acompañamiento del personal monitor se produce a lo largo de todo el proyecto, manteniendo la motivación y el apoyo individual, para generar autonomía en cada miembro del equipo.

CR2.5 Las situaciones conflictivas individuales y grupales se gestionan mediante técnicas específicas que favorezcan la integración de las diversas posiciones para prevenir bloqueos en el funcionamiento del equipo.

RP3: Asignar responsabilidades y funciones, de acuerdo a las características del proyecto, a su modelo organizativo y supervisando su realización para impulsar el compromiso de cada miembro del equipo con la tarea.

CR3.1 Las funciones se distribuyen, adecuándose a los diversos perfiles del equipo y garantizando la atención a las necesidades del proyecto.

CR3.2 La motivación del equipo hacia la realización de las tareas se fomenta, valorando las características de las personas, la singularidad del proyecto y la cultura de la organización, para armonizar las potencialidades individuales con la búsqueda de la eficacia colectiva.

CR3.3 La información, formación y orientación sobre las tareas asignadas y los procedimientos internos se realizan de forma continua durante todas las fases del proyecto.

CR3.4 Las tareas y funciones asignadas se supervisan durante el proyecto, evaluándolas posteriormente, reforzando la importancia de la persona educadora como modelo, para establecer en su caso las medidas correctoras que mejoren la intervención.

RP4: Coordinar reuniones de trabajo de equipo con criterios de eficacia para racionalizar el esfuerzo y el tiempo en la gestión del proyecto de intervención.

CR4.1 Las reuniones se ajustan a un cronograma planificado, convocándose con la anticipación suficiente de modo que se garantice el conocimiento de sus características, objetivos y contenido.

CR4.2 Las reuniones se planifican, anticipando el reparto de funciones y la disponibilidad de los medios e infraestructura necesarios.

CR4.3 Las reuniones se coordinan, garantizando el respeto a la diversidad de propuestas, al derecho a la participación y respetando la previsión temporal.

CR4.4 Los acuerdos se registran, compartiéndolos con todo el equipo para posibilitar su cumplimiento, seguimiento y revisión.

Contexto profesional

Medios de producción

Libros de consulta. Material específico para la recogida de información, material y equipos audiovisuales. Cronogramas. Material gráfico. Normativa legal sobre los servicios ofrecidos en el marco del tiempo libre educativo y otros ámbitos de la educación no formal. Normativa laboral y de voluntariado. Documentación procedimientos administrativos. Tecnologías y herramientas de la información y la comunicación. Convocatorias y actas de reuniones

Productos y resultados

Personal monitor seleccionado. Equipos de trabajo gestionados. Responsabilidades en organigramas y modelos organizativos asignadas. Reuniones colectivas organizadas.

Información utilizada o generada

Bibliografía específica de consulta. Normativas sobre tiempo libre. Normativa laboral Normativa de Voluntariado. Material sobre gestión de recursos humanos y dinámica de grupos. Documentación gráfica en diferentes soportes. Proyectos y memorias de actividades. Medios y recursos digitales específicas de tiempo libre. Normativa aplicable relacionada con la actividad preventiva.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3

APLICAR TÉCNICAS Y RECURSOS EDUCATIVOS DE ANIMACIÓN EN EL TIEMPO LIBRE Y OTROS ÁMBITOS DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL

Nivel: 2
Código: UC1868_2
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Dinamizar actividades de tiempo libre y otros ámbitos de la educación no formal vinculándolas a un centro de interés o eje de animación para generar un contexto de intervención socioeducativa.

CR1.1 El centro de interés se establece, atendiendo al nivel madurativo de las personas participantes, a sus intereses, a sus necesidades y a los objetivos de la programación, para facilitar su eficacia educativa.

CR1.2 Las actividades que componen la programación se relacionan con el centro de interés en coherencia con su intencionalidad educativa.

CR1.3 Los elementos de la intervención se articulan, organizándolos a partir del centro de interés para desarrollar las actividades.

CR1.4 Los espacios e instalaciones se habilitan, aprovechando su potencialidad educativa para animar las actividades.

CR1.5 Las técnicas que fomentan la creatividad se utilizan con criterio educativo y en función de los objetivos propuestos.

RP2: Aplicar técnicas y recursos de expresión y creatividad artística, seleccionándolas en función de sus posibilidades psicopedagógicas para dinamizar las actividades de tiempo libre y de la educación no formal.

CR2.1 Los elementos, técnicas y recursos de expresión (plástica, oral, escrita, musical, corporal, audiovisual, escénica, entre otros) se aplican en la organización y realización de actividades, primando los espacios de encuentro interpersonal.

CR2.2 Los recursos educativos del lenguaje plástico se aplican en las actividades, potenciando formas de comunicación y creatividad.

CR2.3 Los recursos sonoros y de animación musical se emplean en las actividades, fomentando la cohesión grupal e incrementando la motivación de las personas participantes.

CR2.4 La narración oral, escrita y otros recursos de animación a la lectura se utilizan, convirtiéndolas en herramientas lúdico-educativas que facilitan la expresión y la comunicación.

CR2.5 Los recursos y técnicas de expresión corporal y teatral se emplean, incrementando las vivencias transformadoras de las personas participantes.

CR2.6 Las herramientas de la comunicación audiovisual y digital se aplican, generando mayor interés y vínculo con la vida cotidiana.

CR2.7 Los elementos y los métodos de la ciencia y la tecnología y el arte se utilizan de manera creativa para convertirlos en recursos propios del tiempo libre educativo.

CR2.8 Los recursos y técnicas se adaptan de forma innovadora al contexto de las actividades para facilitar la consecución de los objetivos programados.

RP3: Dinamizar actividades de tiempo libre y de otros ámbitos de la educación no formal mediante el juego, situándolo como elemento educativo primordial para motivar la participación y contribuir al logro de los objetivos.

CR3.1 La pedagogía del juego se aplica en la realización de las actividades, dotándolas de sentido lúdico.

CR3.2 El material lúdico se organiza con criterios educativos, en función de los valores que definen la programación, entre otros, la educación para la paz, la igualdad de género, la cooperación, la valoración de la diversidad y la plena inclusión.

CR3.3 Los juegos, materiales y recursos lúdicos se seleccionan, considerando las características del grupo y del contexto de la actividad.

CR3.4 Los juegos físico-deportivos se emplean para favorecer el desarrollo integral de las personas participantes, primando el trabajo en equipo, la colaboración, el respeto y la cooperación.

RP4: Realizar actividades de tiempo libre educativo y otros ámbitos de la educación no formal en el medio natural, aprovechando las potencialidades educativas del entorno para conocerlo, respetarlo y protegerlo.

CR4.1 Los valores de sostenibilidad y responsabilidad ambiental se transmiten a través del conocimiento, el respeto y la protección del entorno natural en el que se desarrollan las actividades de tiempo libre educativo.

CR4.2 El impacto medioambiental de las actividades se valora, estableciendo medidas para su control y reducción.

CR4.3 Los elementos y condicionantes que intervienen en el desarrollo de una actividad en un entorno natural, como medio no estructurado, se tienen en cuenta para garantizar el respeto a las normas de seguridad.

CR4.4 Las actividades del medio natural se desarrollan, aplicando las técnicas y herramientas específicas para los diferentes entornos: acampadas, senderismo, orientación y fichas de observación, entre otras.

CR4.5 Los recursos de la educación ambiental se aplican en las actividades, generando actitudes responsables hacia el medio natural para fomentar su preservación.

CR4.6 El equipo y material de las actividades que se realizan en el medio natural se utilizan, siguiendo criterios de uso responsable, conservación y almacenamiento para garantizar su seguridad y duración.

RP5: Promover hábitos de vida saludable desde la organización y dinamización de las actividades de tiempo libre y otros ámbitos de la educación no formal para propiciar mejoras en los estilos de vida de las personas participantes.

CR5.1 Las actividades se programan, respetando estilos de vida saludable para presentar modelos coherentes de actuación.

CR5.2 Las actividades de información y sensibilización sobre drogas y adicciones, con y sin sustancia se organizan, entendiendo el tiempo libre educativo como herramienta básica para la prevención.

CR5.3 Los hábitos saludables relacionados con la alimentación, higiene, sexualidad, ejercicio físico y otros se fomentan en las actividades y en la vida cotidiana, facilitando su adquisición.

CR5.4 La manera de actuar se muestra en coherencia con los valores saludables que se promueven proponiéndose como modelo de acción.

RP6: Prever las condiciones de seguridad en el desarrollo de las actividades de tiempo libre y otros ámbitos de la educación no formal, estableciendo el marco de aplicación de los protocolos de actuación en incidencias y situaciones de emergencia, para salvaguardar la integridad de las personas participantes.

CR6.1 Las actividades se programan de acuerdo con las características del medio en que se van a desarrollar, teniendo presente a las personas participantes para salvaguardar su integridad.

CR6.2 Las situaciones de riesgo se prevén para evitarlas o tenerlas controladas, minimizando sus posibles efectos.

CR6.3 Los medios requeridos para atender los riesgos potenciales se preparan anticipadamente, seleccionando los aplicables a cada situación.

CR6.4 Las normas de seguridad e higiene se adoptan, tomando las decisiones pertinentes para evitar accidentes, intoxicaciones y contagios, entre otros.

CR6.5 Los criterios de seguridad alimentaria se tienen en cuenta en los momentos de comida, atendiendo a las características de las personas participantes.

CR6.6 La ubicación de los centros de la red sanitaria asistencial, de protección del entorno donde se desarrollan las actividades se identifican, valorando la especificidad del servicio que prestan, para su eventual uso.

RP7: Aplicar los protocolos de actuación en incidencias y situaciones de emergencia, garantizando los medios de intervención para minimizar las consecuencias producto del desarrollo de las actividades de tiempo libre y otros ámbitos de la educación no formal.

CR7.1 Los conocimientos en primeros auxilios se aplican, valorando la naturaleza de la emergencia.

CR7.2 La disponibilidad de un botiquín se garantiza, conociendo su ubicación y revisando periódicamente su contenido básico.

CR7.3 La seguridad de los participantes se garantiza, conociendo los planes de emergencia de las instalaciones y aplicando los protocolos de actuación a seguir en caso de necesidad.

CR7.4 La autoprotección individual se promueve, concienciando a las personas participantes de la importancia de su propia actitud para incrementar su seguridad activa y su autonomía personal ante situaciones de riesgo.

CR7.5 Las recomendaciones, normas y protocolos de protección de la infancia y de colectivos vulnerables se aplican, previniendo y detectando posibles abusos para garantizar que las actividades se llevan a cabo en entornos protectores, libres de violencia y promotores del buen trato hacia todas las personas.

CR7.6 Las indicaciones de las autoridades competentes en casos de alertas y emergencias se siguen con rigor para minimizar sus posibles efectos.

Contexto profesional

Medios de producción

Libros de consulta. Material específico para la recogida de información, material y equipos audiovisuales. Material específico según tipo de actividad (expresión, juego y naturaleza). Material gráfico. Materiales y equipos de ambientación de espacios. Materiales de primeros auxilios. Documentación administrativa. Documentación de registro: hojas de seguimiento y evaluación de actividades. Equipos informáticos: software de tratamiento de información. Planes de emergencia.

Protocolos de actuación en caso de emergencia. Protocolos de protección de la infancia y colectivos vulnerables. Tecnologías, dispositivos y herramientas de la información y la comunicación.

Productos y resultados

Actividades en torno a un centro de interés dinamizadas. Actividades de tiempo libre educativo y otros ámbitos de la educación no formal desarrolladas. Actividades, técnicas y recursos adaptados al medio natural desarrolladas. Programas de prevención y educación en hábitos de vida saludable realizados. Actividades de tiempo libre realizadas de forma segura. Protocolos de actuación en situaciones de emergencia y otras incidencias aplicados.

Información utilizada o generada

Bibliografía específica de consulta. Normativas: normas de seguridad para la utilización de espacios naturales, normas específicas del sector (responsabilidad civil, seguridad de las instalaciones), normas de seguridad para la utilización y uso de materiales físico-deportivos. Planes de emergencia de las instalaciones. Documentación técnica de equipos y materiales. Protocolo de actuación ante situaciones de emergencia y otras incidencias. Normativa en el sector de la infancia y otros colectivos vulnerables. Proyectos y memorias de actividades de distintas entidades tanto públicas como privadas. Programas de intervención social. Videografía específica. Recursos informativos y formativos disponibles en la red. Informes y memorias de actividades realizadas. Documentación gráfica en diferentes soportes. Batería y ficheros de técnicas de expresión, de animación y de creatividad. Medios y recursos digitales específicos de tiempo libre. Normativa aplicable relacionada con la actividad preventiva.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4

INTERVENIR EN PROCESOS GRUPALES EN EL MARCO DEL TIEMPO LIBRE EDUCATIVO Y OTROS ÁMBITOS DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL

Nivel: 2
Código: UC1867_2
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Adecuar la programación de las actividades del tiempo libre educativo y de otros ámbitos de la educación no formal, considerando las características grupales e individuales del colectivo destinatario, a fin de atender sus necesidades específicas.

CR1.1 Las actividades se programan, adecuándolas a la etapa evolutiva, a las características socioculturales y la discapacidad del colectivo destinatario, entre otras, para que se ajusten a sus necesidades, a su realidad vital e intereses..

CR1.2 La realidad socioeconómica de las personas participantes se considera, obteniendo información de las mismas, en el momento de programar las actividades para adaptarse a las circunstancias personales y posibilidades existentes.

CR1.3 La observación de las personas participantes se registra para garantizar la adecuación de las actividades a las características personales, utilizando técnicas y métodos de observación directa o indirecta, participante o no participante, estructurada o no estructurada, individual o grupal, entre otras.

RP2: Dinamizar las actividades de tiempo libre educativo y de otros ámbitos de la educación no formal, adaptándolas a las características grupales e individuales de las personas participantes, para garantizar su implicación en el logro de los objetivos.

CR2.1 Las actividades programadas se dinamizan, teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada grupo e individuo para estimular y motivar la participación.

CR2.2 La discapacidad, la diversidad cultural o de género de las personas participantes se reconoce para promover el respeto y el aprecio mutuo, aplicando estrategias de intervención específicas.

CR2.3 La comunicación se establece, adecuándose al contexto en que se produce y a la capacidad de comprensión de las personas participantes, para incrementar su motivación.

CR2.4 Las problemáticas emocionales individuales o grupales que surgen durante el desarrollo de la actividad se afrontan en el momento que aparecen para gestionarlas y resolverlas.

RP3: Aplicar técnicas de animación de las actividades de tiempo libre educativo y de otros ámbitos de la educación no formal, ajustándolas al proyecto, al colectivo destinatario y su situación, para facilitar el desarrollo de la programación.

CR3.1 Las técnicas de grupo se aplican, ajustándose al objetivo concreto de cada actividad para facilitar su dinamización.

CR3.2 Las dinámicas y recursos se emplean, favoreciendo el diálogo y la cooperación, para prevenir y gestionar los conflictos grupales.

CR3.3 Las técnicas de trabajo grupales se utilizan en el proceso de comunicación, en la búsqueda creativa de soluciones y en la toma de decisiones, entre otros momentos, fortaleciendo la cohesión del grupo, para facilitar su evolución.

CR3.4 La implicación de las personas participantes con el grupo se facilita para lograr la inclusión, atendiendo especialmente a los participantes en alguna situación de vulnerabilidad.

RP4: Fijar los marcos de referencia en las actividades de tiempo libre educativo y en los otros ámbitos de la educación no formal dentro de la vida del grupo para facilitar la convivencia y el logro de los objetivos.

CR4.1 El marco normativo del grupo se establece informando y consultando a las personas participantes para facilitar la convivencia, la organización de la vida diaria y el desarrollo de las actividades.

CR4.2 Las normas acordadas se aplican en la práctica dentro del grupo mediante sistemas de refuerzo de las conductas positivas y extinción de las negativas, gestionando los conflictos e incumplimientos.

CR4.3 El reparto de tareas, la secuencia de las actividades y demás aspectos organizativos se gestionan, teniendo en cuenta al grupo.

CR4.4 Los marcos del comportamiento esperado establecidos dentro del grupo se revisan reorientando los aspectos necesarios para mejorar su adaptación a la situación.

Contexto profesional

Medios de producción

Libros de consulta. Material específico. Proyecto marco. Documentación de registro: fichas de observación y seguimiento de actividades. Material de transmisión de información sobre actividades. Tecnologías, dispositivos y herramientas de la información y la comunicación.

Productos y resultados

Programas de actividades adecuados a las características del grupo. Actividades implicando a las personas participantes dinamizadas. Técnicas de animación en el desarrollo de las actividades programadas aplicadas. Marcos normativos de referencia de la actividad establecidos.

Información utilizada o generada

Bibliografía específica de consulta. Normativa interna. Protocolos de atención a la infancia. Proyectos educativos de la organización promotora. Proyectos y memorias de actividades. Guías y programas de recursos sociales y grupales del entorno. Recursos informativos y formativos disponibles en la red. Estudios socioeconómicos del entorno de intervención. Técnicas grupales. Páginas web y medios digitales específicos de tiempo libre y educación no formal. Normativa relativa a la planificación de la actividad preventiva.

MÓDULO FORMATIVO 1

Planificación, gestión y evaluación de proyectos de tiempo libre educativo

Nivel:	3
Código:	MF1869_3
Asociado a la UC:	UC1869_3 - Coordinar la planificación, gestión y evaluación de proyectos de tiempo libre educativo y en otros ámbitos de la educación no formal
Duración (horas):	120
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar la realidad cultural y social del contexto en el que se va a desarrollar la intervención, teniendo en cuenta las implicaciones del tiempo libre educativo.

CE1.1 Identificar los conceptos de tiempo libre educativo, de ocio educativo y educación no formal, valorando su evolución histórica a partir de las diversas corrientes pedagógicas y su importancia en la actualidad.

CE1.2 Diferenciar las modalidades de intervención en el tiempo libre educativo, valorando su importancia e idoneidad según los contextos definidos.

CE1.3 En un supuesto práctico de un contexto de intervención: elaborar una propuesta de valores aplicando la capacidad crítica con el entorno.

CE1.4 En un supuesto práctico de un contexto de intervención: seleccionar objetivos de intervención, ajustándolos a las necesidades detectadas en el análisis de la realidad.

CE1.5 En un supuesto práctico de planificación de un proyecto de tiempo libre educativo a partir de un contexto y un grupo de destinatarios dados:

- Analizar la realidad en la que se va a implantar el proyecto de tiempo libre, indicando los elementos más relevantes para el proyecto desde un enfoque educativo.
- Detectar las necesidades educativas de un grupo destinatario, analizando su entorno social concreto.
- Proponer intervenciones educativas de carácter transformador, argumentando su relación con la realidad analizada y el desarrollo comunitario.

C2: Elaborar marcos de referencia del proyecto educativo, especificando las funciones del personal monitor, dotando de coherencia la intervención.

CE2.1 Seleccionar las características de un ideario a transmitir a un supuesto equipo proporcionando al proyecto coherencia, unidad y estabilidad.

CE2.2 En un supuesto práctico de planificación de un proyecto educativo considerando las funciones de cada uno de los miembros del equipo:

- Establecer los elementos de un proyecto orientando y articulando las actividades.

CE2.3 Articular la estructura de un organigrama, asignando funciones, responsabilidades y su aplicación en las actividades diarias de un grupo.

CE2.4 En un supuesto práctico de planificación de actividades de tiempo libre educativo donde se conoce el marco de referencia:

- Redactar objetivos educativos, ajustándolos a dicho marco.

CE2.5 Identificar los aspectos de la normativa aplicable al tiempo libre educativo y educación no formal, indicando cómo inciden en el diseño de proyectos y qué responsabilidades implican.

CE2.6 En un supuesto práctico de planificación de un proyecto de tiempo libre educativo:

- Determinar el marco de referencia del proyecto haciendo referencia al ideario de la organización.
- Incorporar la normativa aplicable detallando su forma de implementación.
- Concretar los objetivos vinculándolos al marco educativo del proyecto.
- Establecer las funciones que deben desarrollar las personas de un equipo educativo identificando tareas y responsabilidades.

C3: Valorar las actividades de tiempo libre, considerándolas como propuestas socializadoras de transmisión y generación de valores y de adquisición de competencias.

CE3.1 Reconocer los proyectos de tiempo libre y su metodología específica como un contexto privilegiado de intervención educativa, considerando la educación desde una perspectiva integral.

CE3.2 En un supuesto práctico de programación de actividades de tiempo libre educativo:

- Definir las funciones y los agentes que intervienen en el proyecto, garantizando la coherencia con los objetivos.
- Establecer estrategias de implicación del equipo ajustándolas a las funciones de cada miembro.

CE3.3 Fijar los valores actitudinales que se proponen, incorporándolos en las actividades y dinámicas de un proyecto educativo.

CE3.4 Diseñar procesos participativos vinculados a actividades de tiempo libre, usando las técnicas adecuadas al contexto social y a las personas destinatarias.

CE3.5 Analizar los valores que se transmiten en las actitudes personales del coordinador, identificando su influencia como modelo para el personal monitor.

CE3.6 En un supuesto práctico de diseño de un proyecto de tiempo libre educativo donde se han definido un conjunto de valores:

- Establecer las estrategias para incorporarlos de manera transversal en el diseño y gestión del proyecto.

CE3.7 En un supuesto práctico de diseño de un proyecto de tiempo libre educativo donde se ha definido un programa de actividades:

- Explicar las competencias claves que se fomentarán en el desarrollo de las mismas.

C4: Determinar proyectos de tiempo libre, ajustándose a metodologías participativas y grupales de la educación no formal.

CE4.1 En un supuesto práctico de planificación en tiempo libre educativo en el que se han definido unos objetivos generales, adecuar el proyecto, concretando los objetivos en función de las necesidades e intereses del grupo al que se dirige.

CE4.2 En un supuesto práctico de gestión de un proyecto de tiempo libre educativo a partir de unos objetivos dados:

- Elegir los espacios que mejor contribuyan a la consecución de los objetivos.
- Fijar el cronograma, estableciendo el detalle de sus diferentes fases.

CE4.3 Calcular los recursos materiales necesarios para el desarrollo de proyectos de tiempo libre, anticipando necesidades y evitando imprevistos.

CE4.4 Concretar la dimensión y el perfil del equipo en función de la cultura de la organización, la naturaleza del proyecto y las características de los destinatarios.

CE4.5 Definir estrategias para la participación, coordinando con el equipo el diseño del proyecto educativo y el reparto de responsabilidades.

CE4.6 Fijar la metodología, fases de la evaluación y los indicadores que medirán el grado de consecución de los objetivos.

CE4.7 En un supuesto práctico de diseño de un proyecto de tiempo libre en un contexto dado:

- Definir los objetivos, la estructura y método del proyecto adecuándolo al contexto.
- Describir las actividades, su temporalización y ritmo de forma coherente con los objetivos, estructura y método definidos.
- Prever la logística del proyecto: medios y recursos teniendo en cuenta las actividades previstas.
- Diseñar el proceso de evaluación seleccionando las técnicas más adecuados para el proyecto.

C5: Definir las actuaciones de coordinación del equipo en el desarrollo de un proyecto educativo. aplicando, técnicas de dirección y liderazgo.

CE5.1 Identificar los cauces de comunicación y participación que mejor estimulan la implicación del equipo educativo y demás personas participantes.

CE5.2 En un supuesto práctico de un programa de tiempo libre educativo, incorporar los intereses, sugerencias y propuestas del equipo, demás personal y participantes que mejoren el desarrollo del proyecto.

CE5.3 Proponer procesos de toma de decisiones, considerando el punto de vista del equipo y de los participantes.

CE5.4 Identificar los posibles mecanismos e instancias de coordinación con otras entidades, promoviendo el trabajo en red.

CE5.5 Describir un estilo de liderazgo y de gestión de la vida diaria, fomentando la figura del monitor o monitora como modelo transmisor de valores en los proyectos de tiempo libre.

CE5.6 En un supuesto práctico de desarrollo de actividades en el que surgen circunstancias no previstas, ejemplificar alternativas en la planificación del proyecto educativo, atendiendo esas situaciones inesperadas.

C6: Aplicar procesos de evaluación de proyectos educativos, midiendo la consecución y eficacia de los objetivos e identificando propuestas de mejora para futuras actuaciones.

CE6.1 Secuenciar las fases de evaluación, facilitando la participación de las personas implicadas en el proyecto.

CE6.2 Diseñar procesos de evaluación que permitan validar la idoneidad del proyecto con anterioridad a su desarrollo.

CE6.3 Describir procedimientos participativos, estableciendo indicadores para la evaluación continua de proyectos educativos en el tiempo libre.

CE6.4 Seleccionar técnicas de evaluación final para medir la consecución de los objetivos, identificando las razones que originan logros y desviaciones.

CE6.5 Indicar los elementos indispensables que debe contener un informe o memoria de proyecto documentando el resultado de la evaluación e incluyendo propuestas de mejora.

CE6.6 En un supuesto práctico de análisis de un proyecto de tiempo libre:

- Validar el diseño de la evaluación, previamente a su implementación, considerando los objetivos establecidos en el proyecto.
- Revisar los procedimientos utilizados en la supervisión de la ejecución, estableciendo la forma de corregir las posibles desviaciones.

CE6.7 Describir métodos de evaluación y reconocimiento de competencias adquiridas en actividades de educación no formal.

C7: Analizar los procedimientos de gestión, el funcionamiento administrativo, normativo y económico, asumiendo la representación de un proyecto de tiempo libre educativo.

CE7.1 Identificar el marco normativo aplicable en materia de tiempo libre educativo, de tratamiento de datos personales y de la seguridad de participantes y personal, aplicándolos a la gestión de un proyecto.

CE7.2 Valorar las funciones de representación del proyecto, identificándolas como parte de la responsabilidad de liderazgo.

CE7.3 En un supuesto práctico de un programa de tiempo libre educativo donde se deben tomar decisiones organizativas, fijar los criterios para la delegación de funciones, delimitando el nivel de responsabilidad delegada.

CE7.4 En un supuesto práctico de desarrollo de un proyecto de tiempo libre educativo.

- Describir los aspectos de gestión administrativa y económica de un proyecto garantizado su viabilidad y su corrección técnica.

- Elaborar la documentación preceptiva utilizando los modelos y formularios correspondientes.

- Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable contrastándola con el contenido del proyecto.

C8: Diseñar un plan de comunicación del proyecto definiendo estrategias adecuadas a la propia organización, a las personas destinatarias y al entorno social e institucional.

CE8.1 Identificar canales para una comunicación interna continua, coordinada y formal.

CE8.2 En un supuesto práctico de un proyecto de tiempo libre educativo desarrollado en red, describir canales de comunicación institucional con las entidades vinculadas y financiadores, argumentando su funcionalidad.

CE8.3 Identificar los elementos y acciones de un plan de comunicación a desarrollar, en la difusión del proyecto, vinculándolos a los canales descritos.

CE8.4 Diseñar modelos de informes y memorias que fomenten la visibilidad, transparencia y difusión del proyecto.

CE8.5 Utilizar herramientas de comunicación digital para la difusión de un proyecto, empleándolas de forma transversal.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.3, CE1.4 y CE1.5; C2 respecto a CE2.2, CE2.4 y CE2.6; C3 respecto a CE3.2, CE3.6; C4 respecto a CE4.1, CE4.2 y CE4.7; C5 respecto a CE5.2 y CE5.6; C6 respecto a CE6.6; C7 respecto a CE7.3 y CE7.4; C8 respecto a CE8.2.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar creatividad en el desarrollo del trabajo que realiza.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.

Adaptarse a situaciones o contextos nuevos.

Adoptar códigos de conducta tendentes a transmitir el contenido del principio de igualdad.

Contenidos

1 Dimensión socioeducativa de la intervención en el tiempo libre y otros ámbitos de la educación no formal

Pedagogía del ocio y del tiempo libre educativo.

Marco educativo del tiempo libre y la educación no formal: evolución histórica y corrientes pedagógicas

Ámbitos de la educación no formal

El asociacionismo y sus modelos en el tiempo libre

Otras modalidades de intervención en el tiempo libre educativo y en educación no formal

Análisis de contextos sociales, culturales, económicos, entre otros.

Características del tiempo libre en los distintos contextos de la sociedad.

El proceso de socialización en la infancia y la juventud.

Los agentes de socialización: familia, escuela, contexto social, grupo, medios de comunicación y su influencia en el desarrollo de actividades de tiempo libre.

Capacidad transformadora de la educación no formal y el tiempo libre como escuela de participación social.

Desarrollo comunitario.

Educación para la ciudadanía.

2 Planteamiento educativo en actividades de tiempo libre: ideario y valores

El ideario de la organización como marco de referencia del proyecto.

Los centros de tiempo libre educativo: funciones, características, estructura y personalidad jurídica

El tiempo libre educativo desde una perspectiva integral e inclusiva: ocio inclusivo; perspectiva de género en el tiempo libre educativo; ocio y discapacidad; tiempo libre y diversidad cultural.

La educación en valores, transversal en los proyectos educativos de tiempo libre: conceptos; características; estrategias y técnicas en la transmisión de valores.

El educador como modelo en la transmisión de valores.

3 La elaboración de proyectos en el tiempo libre educativo

Tipología y estructura del proyecto educativo.

Análisis de la realidad.

Determinación de objetivos: tipos y técnicas de redacción; técnicas de priorización.

Selección de recursos: materiales; espacios e infraestructuras; presupuesto y financiación; cronograma.

Recursos humanos, equipos de trabajo: organigrama y modelos organizativos

Preparación y realización de actividades educativas.

Evaluación continua de actividades y procesos.

Elaboración de fichas de actividades.

Adquisición y reconocimiento de competencias claves en educación no formal.

La evaluación como elemento educativo y de mejora continua: tipología, fases y funciones de la evaluación; herramientas y técnicas de evaluación.

Elaboración de informes y memorias.

4 Procedimientos de administración y gestión para el desarrollo de proyectos de tiempo libre

Normativas y aplicables a las entidades, proyectos y actividades: normativa específica de las actividades de tiempo libre: estatal, autonómica, local; tratamiento de datos personales; seguridad de las personas participantes y equipo monitor

Responsabilidad, representatividad y delegación de funciones

Gestión sostenible.

Gestión administrativa y económica: normativa fiscal y contable aplicable; normativa laboral aplicable; herramientas de gestión documental y presupuestaria

Coordinación y trabajo en red.

Relaciones institucionales

Técnicas de comunicación.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

- Instalación dedicada a actividades de tiempo libre educativo (espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos relacionados con la planificación, gestión y evaluación de proyectos de tiempo libre educativo, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2

Liderazgo del equipo de personal monitor de tiempo libre educativo

Nivel:	3
Código:	MF1870_3
Asociado a la UC:	UC1870_3 - Liderar equipos de personal monitor en proyectos de tiempo libre educativo y otros ámbitos de educación no formal
Duración (horas):	90
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar los criterios de selección del personal monitor, atendiendo a las características del proyecto.

CE1.1 En un supuesto práctico de selección de un equipo de trabajo para el desarrollo de un proyecto de tiempo libre educativo: señalar la normativa aplicable que determina la composición del equipo, teniendo en cuenta su dimensión, las titulaciones requeridas y la relación laboral o de voluntariado.

CE1.2 En un supuesto práctico de selección de personal para la formación de un equipo de trabajo en un proyecto de educación en el tiempo libre:

- Describir las necesidades de personal en función de las ratios y los perfiles específicos definidos en el proyecto.
- Establecer criterios para la selección del personal, teniendo en cuenta las características de la organización y los criterios de género e igualdad.

CE1.3 En un supuesto práctico de confección de un equipo de trabajo en un proyecto de tiempo libre educativo, estructurar el proceso de acogida del personal, señalando las informaciones que se deben transmitir (características del proyecto, modelo organizativo y funciones y responsabilidades propias) y los momentos y herramientas para la transmisión de esta información.

C2: Valorar técnicas de liderazgo de equipos aplicables a la mejora del clima de trabajo, orientadas al fomento de la comunicación, las relaciones personales, las habilidades sociales, la participación y la motivación.

CE2.1 Diferenciar las técnicas para la comunicación interna vertical y horizontal, indicando la utilidad de cada una de ellas.

CE2.2 Clasificar las técnicas de dinamización de grupos que favorezcan la cohesión grupal, orientándola a la consecución de los objetivos del proyecto.

CE2.3 Catalogar técnicas favoreciendo la participación y la toma de decisiones dentro del equipo de trabajo.

CE2.4 En un supuesto práctico de coordinación de un equipo de trabajo de un proyecto de tiempo libre educativo, diseñar procesos de acompañamiento del personal monitor orientados al apoyo de la autonomía de cada miembro, indicando momentos y metodología.

CE2.5 En un supuesto práctico de coordinación de un proyecto de tiempo libre educativo en el que se observan discrepancias entre el personal monitor, programar una secuencia ordenada de

intervención, a partir de la identificación de las diversas posiciones y analizando los modelos y técnicas de gestión de conflictos.

C3: Establecer procesos de supervisión de las responsabilidades y funciones asignadas al personal de un equipo de trabajo de acuerdo a las características del proyecto y al modelo organizativo.

CE3.1 En un supuesto práctico de coordinación de un equipo de trabajo de un proyecto de tiempo libre educativo, distribuir las funciones del personal en un organigrama de acuerdo a las características personales y las necesidades del proyecto y de la organización.

CE3.2 Valorar la importancia de mantener la motivación y seguimiento en la realización de las tareas, considerando las características personales y del proyecto.

CE3.3 Redactar el protocolo que garantice la información, formación y orientación inicial y continua del personal sobre las tareas asignadas.

CE3.4 En un supuesto práctico de coordinación de un equipo de monitores en un proyecto de tiempo libre educativo, diseñar el protocolo de supervisión y evaluación de las tareas asignadas, estableciendo momentos y herramientas.

CE3.5 En un supuesto práctico de coordinación de un proyecto de tiempo libre educativo en el que se produzcan situaciones problemáticas por el mal desempeño de las funciones de algunos de los miembros del equipo, señalar posibles medidas correctoras, teniendo en cuenta las necesidades del proyecto.

C4: Determinar técnicas y procedimientos de coordinación y moderación de reuniones de trabajo que garanticen su eficacia en el contexto de los proyectos de tiempo libre educativo.

CE4.1 Describir las finalidades de un cronograma que incluya el establecimiento de calendario, objetivos y contenido de las reuniones.

CE4.2 En un supuesto práctico de coordinación de reuniones, indicar el reparto anticipado de funciones en la reunión, enumerando los medios e infraestructura necesarios.

CE4.3 Valorar la necesidad de garantizar en las reuniones el respeto, la diversidad de propuestas y el derecho a la participación, compatibilizándolos con la previsión temporal.

CE4.4 En un supuesto práctico de reunión de un equipo de trabajo en un proyecto de tiempo libre educativo:

- Describir los procedimientos para el registro de acuerdos tomados durante la reunión que garanticen su transmisión de forma que todo el equipo y agentes implicados sean informados.
- Elaborar herramientas para el seguimiento de los acuerdos facilitando que puedan ser revisados en futuras reuniones

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 completa; C2 respecto a CE2.4 y CE2.5; C3 respecto a CE3.1, CE3.4 y CE3.5; C4 respecto a CE4.2 y CE4.4.

Otras Capacidades:

Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Compartir información con el equipo de trabajo.

Favorecer el desarrollo profesional y personal en el equipo de trabajo.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa respetando los canales establecidos en la organización.

Demostrar responsabilidad ante los éxitos y ante errores y fracasos.

Favorecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el desempeño competencial.

Contenidos

1 Configuración del equipo de personal monitor en proyectos de tiempo libre educativo y otros ámbitos de educación no formal

Perfil, funciones, responsabilidades y ámbitos de actuación del coordinador/a de tiempo libre.

Caracterización del equipo de monitores de tiempo libre como grupo.

Análisis de las características de un equipo monitores atendiendo al marco teórico de la dinámica de grupos y su nivel de desarrollo.

Análisis de aptitudes, capacidades, destrezas y actitudes de los integrantes de un equipo de monitores. El papel de la formación dentro de los equipos.

Normativa aplicable respecto a: número de personas necesarias en los proyectos de tiempo libre y otros ámbitos de la educación no formal; titulaciones requeridas; relación laboral o de voluntariado

Procedimiento de acogida de nuevo personal

2 Habilidades sociales para el liderazgo centrado en las personas en proyectos de tiempo libre educativo y otros ámbitos de educación no formal

Estilos de liderazgo

La cohesión de grupo: Dinámicas de cohesión y cooperación grupal en un equipo de monitores.

Técnicas de gestión de la comunicación vertical y horizontal.

Técnicas para la toma de decisiones en equipos de trabajo.

Aplicación de técnicas de acompañamiento, motivación y apoyo en el desarrollo de las funciones del equipo de monitores.

Inteligencia emocional.

Métodos y técnicas para la mediación y gestión de conflictos en los equipos de trabajo

3 Liderazgo centrado en la tarea en proyectos de tiempo libre educativo y otros ámbitos de educación no formal

Organización del trabajo en el equipo de monitores: organigrama

Procedimiento para el reparto de tareas y funciones en un equipo de monitores.

Aplicación de técnicas de información, formación y orientación para el desarrollo de las tareas individuales dentro del proyecto.

Desarrollo de normas grupales

Procedimiento para la gestión y valoración del grado de participación del equipo monitor

Seguimiento y supervisión del funcionamiento del equipo de monitores.

Las reuniones de un equipo de trabajo: dinámica y funcionamiento del equipo de monitores: medios, espacios y tiempos para coordinación; cronogramas y convocatorias de reuniones; reparto de funciones en una reunión; redacción de conclusiones y acuerdos en las actas de las reuniones: seguimiento de acuerdos

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa

aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.
- Instalación dedicada a actividades de tiempo libre educativo (espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con el liderazgo del equipo de personal monitor de tiempo libre educativo, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3

TÉCNICAS Y RECURSOS DE ANIMACIÓN EN ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE

Nivel:	2
Código:	MF1868_2
Asociado a la UC:	UC1868_2 - APLICAR TÉCNICAS Y RECURSOS EDUCATIVOS DE ANIMACIÓN EN EL TIEMPO LIBRE Y OTROS ÁMBITOS DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL
Duración (horas):	120
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas de dinamización de tiempo libre vinculadas a un centro de interés o eje de animación, generando contextos de intervención socioeducativa en la organización de las actividades.

CE1.1 Fijar un centro de interés para un programa de actividades, teniendo en cuenta el nivel madurativo y las necesidades de un supuesto grupo de personas participantes.

CE1.2 En un supuesto práctico de programación de actividades de tiempo libre educativo:

- Seleccionar centros de interés coherentes con los objetivos.
- Seleccionar técnicas creativas adecuadas a los objetivos propuestos y a las características de las personas participantes.

CE1.3 Desarrollar una secuencia de actividades, vinculándolas a un supuesto centro de interés.

CE1.4 Ambientar espacios e instalaciones en coherencia con un supuesto eje de animación o centro de interés.

C2: Utilizar técnicas y recursos de expresión y creatividad artísticas en la dinamización de las actividades de tiempo libre y de la educación no formal.

CE2.1 Describir técnicas y recursos de expresión (plástica, oral, escrita, musical, corporal, audiovisual, escénica, entre otros) aplicables en la organización y realización de actividades y en los espacios de encuentro interpersonal.

CE2.2 En un supuesto práctico de desarrollo de un programa de actividades de tiempo libre educativo dirigido a unas personas participantes dadas, aplicar técnicas de expresión, lenguaje plástico, comunicación y creatividad adaptándolas a los objetivos y al grupo.

CE2.3 En un supuesto práctico de desarrollo de un programa de actividades de tiempo libre educativo, tanto en contexto presencial como "online" dirigido a unas personas participantes dadas:

- Emplear recursos sonoros y de animación musical acordes al entorno y las personas participantes.
- Utilizar técnicas de animación a la lectura y de narración oral y escrita que fomenten la expresión y la comunicación.
- Aplicar técnicas y los lenguajes de la comunicación audiovisual y digital como herramienta de dinamización de las actividades
- Adaptar recursos y técnicas existentes al contexto de las actividades de modo creativo.

CE2.4 Elaborar un programa de actividades, empleando técnicas de expresión corporal, teatral o juego dramático.

CE2.5 Elaborar propuestas de actividades creativas, utilizando los elementos propios de la ciencia y la tecnología.

C3: Categorizar juegos, identificando sus objetivos pedagógicos y sus potencialidades como modo de intervención en el tiempo libre.

CE3.1 Analizar el sentido educativo del juego como recurso primordial en el tiempo libre.

CE3.2 En un supuesto práctico de programación de actividades de tiempo libre educativo, seleccionar el material lúdico, atendiendo a los valores y objetivos definidos.

CE3.3 Clasificar juegos, materiales y recursos lúdicos, siguiendo criterios de: edad, tamaño de grupo, duración, entornos físicos y finalidad.

CE3.4 Seleccionar los juegos físico-deportivos, teniendo en cuenta las características de unas supuestas personas participantes y los elementos que fomenten el trabajo en equipo y la cooperación.

CE3.5 Diseñar una sesión de actividades lúdicas, englobando distintos tipos de juegos: grandes juegos, juegos cooperativos, juegos tradicionales, velada, entre otros.

C4: Utilizar el medio natural y las actividades de aire libre como recursos educativos.

CE4.1 Considerar los valores de educación ambiental transmisibles en las actividades realizadas en medio natural.

CE4.2 En un supuesto práctico de programa de actividades de tiempo libre educativo, definir las medidas que ayuden a controlar y reducir el impacto medioambiental.

CE4.3 En un supuesto programa de actividades en medio natural, prever los elementos y condicionantes que inciden en la seguridad de las actividades.

CE4.4 En un supuesto práctico, realizado en espacios al aire libre, de organización de un campamento en medio natural:

- Elegir ubicaciones adecuadas para cada actividad específica.
- Describir el equipo personal y de grupo específico para cada actividad.
- Ordenar el material necesario en una mochila con criterios ergonómicos.
- Manejar herramientas de orientación en entornos de aire libre.
- Montar los diferentes elementos de un campamento, atendiendo a la geografía y a la climatología.
- Planificar itinerarios, manteniendo los criterios de seguridad establecidos.

CE4.5 En un supuesto práctico, realizado en espacios al aire libre, de organización de un programa en medio natural:

- Fijar los objetivos educativos que potencien actitudes responsables hacia la naturaleza.
- Prever las técnicas y herramientas que fomentan la preservación del medio y el disfrute del mismo.
- Determinar los medios y recursos necesarios

CE4.6 En un supuesto práctico, realizado en espacios al aire libre, de organización de un programa en medio natural:

- Establecer un procedimiento de uso y mantenimiento responsable del material
- Utilizar técnicas de recogida del material empleado en las actividades en medio natural.
- Organizar un almacén de material de actividades de aire libre atendiendo a su conservación.

C5: Diseñar programas de tiempo libre que fomenten hábitos de vida saludable válidos en las personas participantes.

CE5.1 En un supuesto práctico de programación de actividades de tiempo libre educativo:

- Seleccionar contenidos esenciales de educación para la salud acordes a los objetivos de la programación
- Adaptar contenidos esenciales de educación para la salud a las edades de las personas participantes.
- Elegir los criterios para su incorporación a las actividades de manera transversal.

CE5.2 Plantear actividades de tiempo libre como herramientas de prevención de adicciones y de conductas de riesgo para la salud.

CE5.3 Identificar recursos para la promoción de vida saludable y cuidado personal en materia de alimentación, higiene, sexualidad y otros, acordes a la metodología del tiempo libre educativo.

CE5.4 Relacionar los hábitos de vida saludable que se proponen en las actividades con los comportamientos y modos de actuar cotidianos.

C6: Definir condiciones de seguridad en el desarrollo de las actividades de tiempo libre y otros ámbitos de la educación no formal, identificando los protocolos de actuación en incidencias y situaciones de emergencia.

CE6.1 Indicar los elementos de riesgo para la seguridad y la salud en diversas situaciones, entornos y contextos de tiempo libre educativo.

CE6.2 En un supuesto práctico de organización de un programa en medio acuático, prever las medidas de prevención de riesgos a tener en cuenta en la organización y desarrollo de las actividades.

CE6.3 En un supuesto práctico, realizado en espacios al aire libre, de organización de una actividad de tiempo libre en medio natural formular las medidas de prevención de riesgos necesarias en la organización de las actividades.

CE6.4 Clasificar las medidas de prevención de accidentes e higiene a aplicar en diversas actividades y entornos en que se pueden desarrollar las actividades de tiempo libre.

CE6.5 Describir las normas de seguridad alimentaria aplicables en las actividades que incluyan momentos de comida.

CE6.6 En un supuesto práctico de organización de una actividad de tiempo libre en medio natural, ubicar los centros sanitarios asistenciales y de protección en el entorno, identificando sus servicios específicos.

C7: Explicar los protocolos de actuación en caso de emergencia acordes al grado de responsabilidad que corresponde al personal monitor de actividades de tiempo libre.

CE7.1 Manejar técnicas de primeros auxilios y de atención aplicables a personas accidentadas.

CE7.2 Relacionar el contenido de un botiquín, identificando la utilidad de cada producto.

CE7.3 En un supuesto práctico de organización de una actividad de tiempo libre, describir planes de emergencia de las instalaciones y los protocolos de actuación ante situaciones de riesgo de accidente o enfermedad.

CE7.4 Argumentar la importancia de la autonomía y la responsabilidad personal como medidas de autoprotección ante las situaciones de riesgo en actividades de tiempo libre.

CE7.5 Describir los protocolos de prevención de abusos de la infancia y de colectivos vulnerables, relacionándolos con las actividades de tiempo libre educativo.

CE7.6 En un supuesto práctico de programa de actividades de tiempo libre educativo, identificar los recursos y canales de comunicación de la red de salud, protección civil y seguridad a tener en cuenta en caso de alerta.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.2; C2 respecto a CE2.2 y CE2.3; C3 respecto a CE3.2; C4 respecto a CE4.2, CE4.3, CE4.4, CE4.5 y CE4.6; C5 respecto a CE5.1; C6 respecto a CE6.2, CE6.3 y CE6.6; C7 respecto a CE7.3 y CE7.6.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.

Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.

Promover la igualdad de trato entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

Contenidos

1 Animación y pedagogía del juego en el tiempo libre educativo y otros ámbitos de la educación no formal

El centro de interés como eje dinamizador de un programa de tiempo libre.

Uso y diseño de espacios educativos.

Pedagogía del juego, su valor educativo y sociocultural.

El juego: tipos, funciones, características, organización y desarrollo de actividades lúdicas.

Los juegos cooperativos.

Tipos de recursos lúdicos y adaptación de juegos.

Centros de recursos lúdicos.

El papel del personal monitor en el juego: selección de juegos.

Programación de juegos: modelos y fichas.

Actividades físico-deportivo: deportes tradicionales, tipos, características y funciones.

La iniciación multideportiva.

Diseño y organización de grandes juegos y veladas.

2 Técnicas y recursos para la creatividad y expresión en las actividades de tiempo libre educativo

Creatividad: significado y recursos

Psicopedagogía de la expresión.

Lenguaje plástico

La expresión oral y escrita

Expresión musical y sonora

Expresión corporal

Expresión dramática

Animación a la lectura.

Comunicación audiovisual y digital: sentido educativo, tipos y recursos.

Recursos educativos de la ciencia, la tecnología y el arte (STEAM)

3 La educación ambiental en el tiempo libre y la realización de actividades en el medio natural

Técnicas de descubrimiento/investigación del entorno medioambiental, natural o urbano.

La educación ambiental en el ámbito del tiempo libre y la educación no formal: los valores de la sostenibilidad y preservación de la naturaleza.

Técnicas de reducción de impacto ambiental.

Actividades específicas para el medio natural.

Senderismo e itinerarios en el medio natural

Campamentos: diseño, organización, recursos y materiales y medidas de seguridad.

Uso y mantenimiento del material individual y comunitario.

Orientación en el medio.

Legislación de tiempo libre. Responsabilidad civil y penal.

4 Educación para la salud y prevención de riesgos en actividades de tiempo libre infantil y juvenil y otros ámbitos de la educación no formal

Estilos de vida saludable.

La higiene personal y de las instalaciones.

Nutrición y alimentación saludable.

Educación afectivo-sexual.

Estrategias de prevención de enfermedades y adicciones.

Normativas de seguridad e higiene, asistencia sanitaria, aplicables las actividades de tiempo libre.

Manipulación de alimentos y seguridad alimentaria.

Responsabilidad civil y penal.

Prevención de accidentes.

Técnicas básicas de primeros auxilios.

El botiquín: elementos básicos y su utilización.

Protocolos de emergencia.

Red de salud y emergencias.

Sistemas digitales para la prevención y detección de alertas.

Autonomía y responsabilidad personal

Protocolos de prevención e intervención en casos de abusos en la infancia y en colectivos vulnerables.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

- Instalación dedicada a actividades de tiempo libre educativo (espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos relacionados con el empleo de técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4

PROCESOS GRUPALES Y EDUCATIVOS EN EL TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL

Nivel:	2
Código:	MF1867_2
Asociado a la UC:	UC1867_2 - INTERVENIR EN PROCESOS GRUPALES EN EL MARCO DEL TIEMPO LIBRE EDUCATIVO Y OTROS ÁMBITOS DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL
Duración (horas):	60
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Identificar los aspectos que caracterizan el desarrollo infantil y juvenil aplicables al tiempo libre para adecuar las actividades a las personas participantes en ellas.

CE1.1 Definir los rasgos básicos de las etapas del desarrollo evolutivo en la infancia, adolescencia y juventud vinculándolos al proceso de socialización.

CE1.2 En un supuesto práctico de desarrollo de actividades con grupos infantiles y juveniles en el que se concretan sus edades:

- Definir la secuencia de acciones.

- Elegir las actividades en función del desarrollo personal de las capacidades funcionales y de las características culturales de las personas participantes.

CE1.3 Identificar recursos de comunicación adecuados a diferentes tipos de grupos de personas según edad o situación.

CE1.4 Seleccionar técnicas de observación que determinen las características generales de los grupos de edad y las particulares de las personas participantes.

CE1.5 Detectar las diferencias entre los rasgos básicos del desarrollo evolutivo y la realidad de los grupos y personas participantes en las actividades.

C2: Elegir contenidos y estrategias de intervención en función de la diversidad de las personas y los grupos.

CE2.1 Describir las características de las discapacidades considerando las repercusiones en el desarrollo de actividades de tiempo libre.

CE2.2 Valorar el conocimiento de las diversidades culturales representadas en torno a la actividad mediante la aplicación de técnicas y estrategias de trabajo fundamentadas en el respeto y el aprecio.

CE2.3 En un supuesto práctico de preparación de actividades para un grupo que incluye personas que presentan dificultades para su participación inclusiva:

- Organizar actividades de tiempo libre en función del colectivo al que se dirige.

- Plantear soluciones a problemáticas individuales o grupales, bien directamente bien derivándolo a servicios especializados.

CE2.4 En un supuesto práctico de diseño y preparación de actividades de tiempo libre educativo:

- Explicar los mecanismos desde la perspectiva de género que garanticen la participación en igualdad de condiciones de todas las personas.

C3: Aplicar técnicas grupales en actividades de tiempo libre para la infancia y la juventud ajustadas al momento evolutivo de las personas destinatarias.

CE3.1 En un supuesto práctico de desarrollo de una actividad de tiempo libre con un colectivo que manifiesta dificultades grupales:

- Seleccionar y emplear técnicas de dinámica de grupos.
- Elegir y utilizar procedimientos de mediación y gestión de conflictos.

CE3.2 En un supuesto práctico en el que se describan las personas que componen un grupo de intervención, identificar recursos y técnicas con los que se pueda favorecer la comunicación, cohesión e integración de cada miembro del grupo.

CE3.3 Describir técnicas de animación atendiendo a diferentes situaciones y etapas de la evolución de un grupo.

CE3.4 Describir estrategias que fomenten la inclusión para el aprovechamiento y disfrute de las actividades del tiempo libre educativo.

CE3.5 Enumerar las funciones que debe desarrollar el personal monitor en equipos de trabajo y con grupos infantiles y juveniles.

C4: Establecer el proceso para fijar los marcos de convivencia para el desarrollo de las actividades de tiempo libre dentro del propio grupo.

CE4.1 En un supuesto práctico de dinamización grupal en un contexto de tiempo libre, articular el marco normativo de convivencia y organización, informando y consultando a las personas participantes.

CE4.2 En un supuesto práctico de aplicación de normas y gestión de conflictos e incumplimientos en un contexto de dinamización grupal en tiempo libre:

- Proponer sistemas de refuerzo positivo de las conductas.
- Formular modelos y técnicas de mediación.
- Seleccionar sistemas de modificación de conductas.

CE4.3 En un supuesto práctico de organización de una actividad fijando tareas:

- Definir las tareas individuales fomentando la participación del grupo.
- Establecer el reparto de tareas en función de las características de las personas participantes.
- Secuenciar las fases, adaptándose a las características de la actividad

CE4.4 En un supuesto práctico de dinamización grupal en un contexto de tiempo libre: establecer mecanismos que ayuden a la revisión del marco de comportamiento.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.2; C2 respecto a CE2.3; C3 respecto a CE3.1 y CE3.2.

Otras Capacidades:

Iniciativa.

Trabajo en equipo y cooperación.

Autocontrol.

Confianza en sí mismo o en sí misma.

Demstrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Tratar a las personas con cortesía, respeto y discreción.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada y precisa.
Promover la igualdad de trato entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas por razón de sexo.

Contenidos

1 Desarrollo psicosocial en las actividades de tiempo libre en la infancia y adolescencia

Rasgos básicos de psicología evolutiva y consecuencias educativas.

Desarrollo personal: elementos básicos.

Autoconcepto y autoestima.

Personas con discapacidad: características, necesidades, prótesis, órtesis y productos de apoyo.

Conceptos básicos y técnicas de intervención en gestión emocional.

Cultura y socialización. La familia, los grupos de iguales, el territorio.

Conceptos básicos de integración social.

Educación para la libertad, igualdad, la paz, la ciudadanía y la cooperación.

Coeducación: igualdad entre hombres y mujeres.

Educación intercultural. El principio de diversidad cultural en las actividades de tiempo libre educativo en la infancia y juventud.

2 El trabajo en grupo para el desarrollo de actividades de tiempo libre

Los grupos: características básicas. Funciones de los grupos. Elementos grupales. Situaciones y dinámica grupal.

Técnicas grupales: técnicas de cohesión, integración y clima grupal; técnicas de presentación y comunicación; técnicas de trabajo grupal; técnicas de análisis grupal y técnicas de gestión de conflictos.

El papel del personal monitor en el grupo.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

- Instalación dedicada a actividades de tiempo libre educativo (espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con los procesos grupales y educativos en el tiempo libre infantil y juvenil, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.